



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:11445/2015

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 81/15 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución N° 81/15 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, para la Cátedra Didáctica Especial de la Escuela de Historia de la citada Facultad, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2 .- Designar asimismo, el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el art. 2° de la citada Resolución.

ARTÍCULO 3 .- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL QUINCE.



Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 391

ffyh

Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC

"2015- Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres".



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0011445/2015

VISTO:

La propuesta de llamado a concurso para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva en la cátedra Didáctica Especial de la Escuela de Historia; y

CONSIDERANDO:

Que se ha verificado el cargo y la correspondiente partida en el Área Profesorado y Concursos;

Lo establecido en el Reglamento de Concursos para la designación de Profesores Titulares y Adjuntos;

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha constatado que los Profesores propuestos como titulares y suplentes del Jurado del concurso del cargo cuyo llamado se tramita en el expediente de referencia, así como los observadores cuya designación se solicita, cumplen con los requisitos previstos en la reglamentación vigente Resolución N° 330/05, modificada por Resolución N° 118/06 del H. Consejo Directivo;

Que la Comisión de Enseñanza ha evaluado la pertinencia de los antecedentes académicos y profesionales de cada uno de los Profesores en relación a la asignatura y cargo por concursar;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 06 de Abril de 2015 aprobó por unanimidad el despacho conjunto de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- LLAMAR a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Reglamento de Concursos de esta Facultad, para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva en la cátedra **Didáctica Especial** de la Escuela de Historia.

ARTICULO 2°. **DESIGNAR**, en consecuencia, al siguiente Tribunal y observadores que entenderán en el concurso destinado a cubrir el cargo que a continuación se detalla:


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades

ffyh

Facultad de Filosofía
y Humanidades UNC

"2015- Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"



Universidad
Nacional
de Córdoba

//

EXP-UNC: 0011445/2015

<u>CÁTEDRA</u>	<u>CARGO</u>	<u>TRIBUNAL</u> <u>Titulares</u>
DIDÁCTICA ESPECIAL	Profesor Adjunto Ded. SEMI-EXCLUSIVA 1 (UNO)	COUDANNES AGUIRRE ✓ Mariela Alejandra. ✓ FERREYRA, Susana ✓ Patricia. ✓ VALDEMARCA, Laura ✓ Beatriz. ✓ Egr. CANSIANI VIVANCO, María Verónica. ✓ Est. ORTIZ, Yael Sol. ✓
		<u>Suplentes</u> DE AMEZOLA, Gonzalo ✓ Álvaro. ✓ CHAVES, Liliana Beatriz. ✓ SANTARROSA, Jorge. ✓ Egr. GAUCHAT, Luciano. ✓ Est. GIRAUDO, Marina. ✓

ARTÍCULO 3º.- ELEVAR al H. Consejo Superior para su aprobación, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS SEIS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN Nº: 081
ABC


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES